



MENDOZA, 13 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5463/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI a la cátedra "Taller I (Grabado)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fabiana Elisabeth JURI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Fabiana Elisabeth JURI (Registro N° 22.141 - D.N.I. N° 34.753.713) en la cátedra "Taller I (Grabado)", en las Carreras de Artes Visuales durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 523/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **813** - -

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO